

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 41/2014 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 41/2014 Ordinario

En Mejillones con fecha 01 de diciembre 2014, siendo las 15:10 horas se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 41/2014. Da inicio a la Sesión la Señora Luz Vargas Herrera, Concejala de la Comuna de Mejillones quien Presidirá el Concejo Municipal, por encontrarse, fuera del país en Comisión de Servicio el Alcalde de la Comuna Don Marcelino Carvajal Ferreira, actúa como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, asistieron los siguientes Concejales:

	Señora Luz Vargas Herrera
	Señor Armando Aillapán Nahuelpán
	Señor Sidney Biaggini Ocaranza
	Señor Guillermo Ferreira Díaz
	Señor Marcelo Valdovino Rodríguez
	Señora Fanny García Navarrete
Invitados I.M.M.	Señora María Soledad Santander; Alcaldesa (S)
	Señora Tatiana Cortés, Asesora Jurídica

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Entrega de Informes y Contrataciones, correspondiente al mes de noviembre 2014
- 2.- Informar cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría Regional de Antofagasta.
- 3.- Varios.

Se da inicio a la presente Sesión, siendo las 15:10 horas, con la lectura de la Citación que convoca a este Concejo Municipal, por la Concejala Luz Vargas Herrera, terminada la lectura, indica la Señora Abogada autorización con la venia del Concejo Municipal poder tomar su Punto antes, debido que tiene que estar presente en el Juzgado por temas que puede dar inicio a su Punto.

SEGUNDO PUNTO

Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, corresponde al mes de Noviembre 2014.

Expone Señora Tatiana Cortés Méndez. Asesora Jurídica:

Indica al Concejo que en relación a las personas Contraloría encontró que existía inconsistencia en lo declarado en la Ficha de Protección Social y la realidad que fue comprobado por el fiscalizador, fue más que nada grave en los ingresos que percibían y en los estudios obtenidos. Estos antecedentes se pudieron corroborar en líneas cruzadas.



SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Contraloría ordenó al municipio establecer una denuncia de estas personas ante el Juzgado de Policía Local, denuncia al Juzgado se ingresó el 6 de noviembre al momento han sido 6 las personas, pueden ser más. Puede existir un castigo de tener que pagar 2° Unidades Tributaria, también existe el caso de Prescripción, explica:

Prescribe significa que hay un tiempo para denunciar, si el plazo pasa, el Juez dice que está Prescrito.

El Juez de Policía Local ha entendido que eventualmente la acción puede estar prescrita, no se ha ido al Fondo hasta que el Tribunal no lo diga, de seguir con la demanda deben rendir pruebas, llevar testigos, es previa definición.

Dice la Abogada, yo me he opuesto a la Prescripción, las personas alegan desconocimiento y no debería ser, porque cuando les favorece actualizan la Ficha de Protección Social, y cuando les desfavorece, no que tienen que actualizar sus antecedentes.

Las demás medidas son:

SERVIU saben

Deposito, ya se envió Informe a la Contraloría

Aportar Informe de Ficha Protección Social. Ya se contestó el 12 de noviembre 2014.

De no acoger la Prescripción el Tribunal, tiene que acoger la demanda y proceder a investigar a fondo.

Concejal Ferreira, se le escucha decir Acto Administrativo en 15 días hábiles.

Aquí dice el informe que se realizaran dos Sumarios:

La Contraloría General de la República- Región Antofagasta, aplicara Sumario a la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

SERVIU II Región Antofagasta, aplicara Sumario a la Ilustre Municipalidad de Mejillones.

Concejal Biaggini: expresa a la Abogada, que Contraloría no hace Sumario.

Responde la Abogada al Concejal, la Contraloría si puede aplicar Sumario.

Concejal Biaggini, insiste y le dice. yo se lo último que no.

Se deja establecido que la Contraloría General de la República está habilitada para instruir (incoar) Sumarios por la Ley Orgánica de la República en los Artículos 15 y 18 de la Ley 18.575.

Concejal Ferreira: por qué causa el municipio no puede hacer el Sumario.

Respuesta de la Abogada, no es que no lo pueda hacer, es decisión de ellos hacerlo (Contraloría).

Concejal Ferreira: qué pasa si no viene Contraloría.

Responde Abogada: lo desconozco, eso es resorte de ellos.

Concejala Fanny García: que pasó el 2006 hubo errores por parte del SERVIU.

Abogada, dice: la persona que hizo la denunció, denunció muchas cosas, pero así mismo Contraloría desestimó muchas y tomó lo que quiso investigar, dado a que entró hacer cruce de información, solicitó información, cosa que el municipio no puede hacer.

Concejal Aillapán, tema sumamente complicado, existe una persona enferma por esta situación, por lo que le ha pasado, me llama la atención y solicito a usted todo lo que relató, lo haga llegar por escrito en un Informe.



SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Abogada, responde, yo no puedo dar a conocer nombres

Concejal Aillapán, porque nadie lo pedido.

Abogada, responde, le indico que lo pida al Juzgado, puedo dar un informe, pero sin nombre.

Concejal Ferreira, que nos entregue un pronunciamiento escrito de lo que explicó, que Contraloría debe hacer el Sumario.

Concejal Aillapán: caso de una persona, nuestra Secretaria, está pasando momentos muy delicados, está enferma, por documentos que obran en su poder, puede estar todo correcto, mi preocupación es saber para ver qué puedo hacer.

Abogada, dice. Yo también lo he pasado bastante mal, me han llamado, han ido a mi oficina, a decirme usted nos está demandando, si yo tengo como probar, yo estoy haciendo lo que la Contraloría dice.

La persona que denunció, vuelvo a repetir denunció muchas cosas, indicó que postularon personas que tienen vivienda, que eran vulnerable, y eso es imposible porque SERVIU tiene un Sistema RUCAN, que arroja quien tiene vivienda y quien no tiene vivienda.

Contraloría hizo el filtro. Contraloría se centró en dos temas: Ingresos \$ y Educación, contraloría entrega nombres y R.U.T.

Continúa la Abogada diciendo, cumpliendo lo que nos indica el Órgano Contralor, solicité u ordené, lo que éste indica.

Concejala Fanny García: con respecto al Sumario, nosotros tenemos acceso a ese informe.

Abogada responde, no tengo información, ellos vienen, se instalan y dan inicio al Sumario.

Concejal Valdovino: indica a la Abogada:

Primero: entiendo que existe la relación de 2 Sumarios:

- Uno Contraloría
- Otro SERVIU.

Abogada responde, Concejal en la página 20 del Informecontinúa: voy a leer.

Sobre lo descrito en el numeral 2.1 del acápite i, referente a eventuales irregularidades en la conformación de los Comités de Vivienda y la Selección de los beneficiarios de fueron parte de los Comités, no fue posible determinar con exactitud el mecanismo que fue aplicado por la EGIS Municipal para la designación de los cupos de 299 viviendas. Al respecto, esta Contraloría Regional incoará (COMENZAR UN PROCESO O UN

PLEITO) un Sumario Administrativo en la Municipalidad de Mejillones, con la finalidad de investigar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la falta de respaldo que sustentará la conformación y selección de los beneficiarios que integran los comités de vivienda, que en definitiva postularon y fueron beneficiados con los subsidios habitacionales otorgados por el SERVIU.

Continúa la Señora Abogada, dice: lo leído son las eventuales irregularidades, que incoará la Contraloría, ellos gestionarán, el objetivo del Sumario, falta de responsabilidad como se formaron en el municipio los Comités.



SERVIU:

SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Abogada, lee nuevamente el Informe:

El SERVIU de Antofagasta aportó argumentos en su respuesta que permitieron dar por subsanada la observación contenida en el numeral 2.3. Del capítulo I de este informe, respecto de los antecedentes proporcionados por la Municipalidad de sobre la conformación de los comités habitacionales.

Asimismo, vertió argumentos que permitieron levantar la observación contenida en el punto 3.2 del capítulo III, referido a los puntajes de carencia habitacional aplicados por esa entidad pública.

Concejal Ferreira: y la SEREMIA SOCIAL.

Responde Abogada leyendo la página Número 30.

Respecto a la inconsistencia advertidas en relación con el nivel de los beneficiarios, signada en numeral 3.3. Del capítulo II, la Municipalidad de Mejillones, en conjunto con la SEREMI de Desarrollo Social de Antofagasta, deberán estudiar los antecedentes y remitirlos al Juzgado de Policía Local, dando cuenta documentada de aquello a este Organismo Control, en un plazo no superior a 30 días hábiles.

Es lo que ya he informado que se realizó.

Concejal Valdovino:

Segundo:

Es ver la factibilidad de reunirnos con los afectados, escuchar a los involucrados, reunión con la EGIS.

Respuesta de la Abogada al Concejal Valdovino:

Usted tiene toda la facultad.

Concejal Valdovino: usted habló lo que tiene que ver con el proceso.

Conversar con la EGUS, con Social, ejemplo la EGIS habló el tema bien claro con el arriendo posterior a la entrega.

Responde la Abogada: En reunión con SERVIU, nos dijo que vendrán a fiscalizar, y nos indicó cómo será el procedimiento.

No habitabilidad efectiva, es lo que no se habita. Mientras no escribamos los departamentos son nuestro.

Concejal Valdovino: citar a la EGIS a Social, formular consultas a los afectados.

Interviene Concejal Ferreira: agregar Departamentos Social.

Continúa el Concejal Valdovino: Los involucrados en este proceso, si sean realizados las gestiones, nos corresponde a nosotros fiscalizar.

Concejal Valdovino hace solicitud de Aprobación de su Moción al Concejo Municipal

(Se continúa con el Concejo)



SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Abogada indica, afecto de invitarlos a escuchar. (Se refiere a los afectados).

No hemos llegado y ni siquiera llegaremos a lo mejor a investigar todo.

Concejal Valdovino: usted habló hasta 20 UTM posible de sancionar, a dónde se destinan esos ingresos.

Abogada: como beneficio a la Municipalidad.

Continúa la Señora Abogada: SERVIU dijo que le enviara una lista de las personas que denunciaría.

Respuesta: Yo dije no, porque después culpan al Alcalde

Concejal Valdovino: no incluye sanción si han faltado a la verdad, no hay camino a quitarles los departamentos, no así a la no habitabilidad, si procede quitarlos.

Concejo Municipal Aprueba Moción presentada por el Concejal Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.

Se acuerda citarlos para el jueves 04 de diciembre del presente, en la Sesión N° 42/2014.

Concejal Ferreira, solicita agregar a la SEREMI de Desarrollo Social, por Ficha de Protección Social, hay personas que se han visto afectada para poder presentar Proyectos.

Concejo solicita que se agregue al acuerdo tomado para el jueves 04 del presente lo presentado por el Concejal Ferreira.

Concejal Valdovino ante lo propuesto por el Concejal Ferreira, solicita que por favor se agregue el Punto del Concejal para la Sesión sub-siguientes, es decir la del martes 09 del presente.

Concejo acuerda la propuesta del Concejal Valdovino.

Concejal Biaggini: dice: Yo mandé carta al Departamento Social, con personas integrantes de un Comité, no tendríamos problemas ahora, yo tengo copia de esa solicitud.

Concejal Aillapán: he escuchado varias versiones, es tema sumamente delicado, yo tengo un caso, lo dije aquí en Concejo, que se sentían postergado teniendo el puntaje.

Responde la Concejal Luz Vargas: yo creo que no podemos estudiar el crecimiento de la Comuna, hablo de las tomas de terreno, me queda claro que esto está en mano de la Contraloría y seguirá su curso.

PRIMER PUNTO

Entrega de Informe de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente al mes de Noviembre 2014

Se da inicio a la presentación del Punto, interviene el Jefe de DAEM, Don Félix Mundaca, quien hace entrega primeramente de los informes a cada uno de los Señores Concejales.

a) Adquisiciones

Se establecerán las consultas y respuestas si las hay, previo análisis en conjunto.

Informe de Adquisiciones mes de noviembre 2014.

Concejal Valdovino: material didáctico año 2015?

Respuesta: material implementado 100% recursos propios a ambos establecimientos.

Directora de SECOPLAN: sugiere hacer acta de entrega de libros y se realice supervisión.

Respuesta del Jefe DAEM, inventariados no los tenemos, es una forma sistemática, no nos sirven guardados en bodega.



SESIÓN N° 41 / 2014 ORD.

Directora de SECOPLAN: que entreguen reporte de las actividades, en lo que están utilizando, hablar con el Director que los listados no sean obligatorios

Respuesta del Jefe DAEM, quiero invitarle para que vea todo lo que se ha entregado, además de difundir a través de los medios de comunicación

Jefe de DEM, hace un paréntesis en lo que está tratando, para entregar una información:

Dice: sobre una publicación, llamado a Concurso, salió hoy, se trata de 32 profesores llamados a Concurso para el año 2015., pueden ser Psicólogos, Profesores Diferenciales habilitados por el Ministerio de Educación.

Ante lo mencionado por el Jefe de DAEM, en relación a la contratación de los docentes de matemáticas y lenguaje, y sobre la compra de material didáctico, el Concejal Ferreira expresa:

Se debería solicitar por intermedio de los apoderados que los profesores contratados no dejen botados a los alumnos, a la vez entrega sus felicitaciones por la contratación de estos profesores mejilloninos, tanto al de lenguaje como al de matemáticas, continúa el Concejal Ferreira, con el tema de los libros: para la Enseñanza Básica llegan todos desde el Ministerio, por qué no se rigen por esos libros (vale decir: que trabajen con los libros que envía el Ministerio), al respecto la Concejala Fanny García, manifiesta que ahora los libros están en Internet.

Responde a la Concejal Fanny el Jefe de DAEM : no tienen Online (término informático para referirse generalmente a Internet.).

Concejal Ferreira; retoma el tema de los libros y dice: a mí me pidieron como 8 libros en la E-132.

Respuesta del Jefe de DAEM, no tiene Plataforma,(es decir un determinado Software o Hardware, es decir un sistema operativo), con lo cual quedan aislados del Ministerio de Educación o dejan aislado al Ministerio de Educación.

Los libros de consultas son para que los lean, (se refiere a los libros de las distintas materias, no a los libros de literatura), es otra cosa. El libro de temáticas se usa.

Concejal Biaggini: que se quede a los Puntos Varios el Jefe de DAEM.

Entrega de Informe

b) Contrataciones.

Jefe de DAEM, entrega el informe de una sola Contracción.

No se realizan consultas al respecto.

Hace su presentación la Directora de SECOPLAN.

Adquisición Hospital de Emergencia Mejillones, por un monto con IVA incluido \$ 964.495.000.

Se postuló al FNDR, este hospital es una carpa con todo equipamiento, se deja claro que solamente postuló una Empresa, no pasa por Concejo.

Concejal Valdovino: solicita que la Empresa que se adjudicó la Licitación asista a una Sesión de Concejo a exponer en que consiste el Hospital. Pide Aprobación de Concejo.

Concejo Municipal Aprueba Moción presentada por el Concejal Valdovino.

Concejal Biaggini: supe que se iba a comprar un bus.

Respuesta: espero mandato de Contraloría, mientras no llegue no podría hacer nada.

SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Concejal Biaggini: fueron a verlo a la FIFA que se hizo en Antofagasta, el automático no le conviene al municipio, no hay chofer capacitado, espero que no lo traigan (se refiere al automático).

Concejala Luz Vargas: consulta por qué no se puede un automático.

Responde el Concejal Biaggini: natural y es mejor, no hay buenos choferes, no hay buenos mecánicos, debe ser un bus más de batalla.

Concejal Ferreira: Camión que tiene el municipio con computación, los choferes no han resultado.

TERCER PUNTO

Varios

Concejala Luz Vargas:

1.- Este fin de semana hubo un atentado a 60 vehículos en la Comuna, no sé cómo están operando las Cámaras. Solicito un Informe de parte de las personas que están manipulando las Cámaras, de lo que pasó ese día.

Tomo acuerdo de Concejo.

Concejo Municipal aprueba lo solicitado por la Concejal Luz Vargas.

Interviene el Concejal Aillapán: Apoya a la Concejala Luz Vargas, porque el también recibe críticas, además de los rayados exigirles cómo operan en la noche.

Directora de SECOPLAN, nos reunimos con la Señora Marinella, con los Operadores, son 2, uno de día y el otro de noche, ahora se van a generar turnos alternativos, también estuvimos con el Teniente, nos informó que lo le llegan informe cuando lo solicita.

Concejala Luz Vargas se debe realizar un trabajo bien metódico, llama la atención que el guardia esté solamente hasta las 11:00 horas y luego se va.

Señora Marinella Camus, renunció un guardia, falta un vigilante.

Concejal Biaggini: que pasó con el Contrato.

Directora de SECOPLAN; El encargado de los Contratos mando uno, pero lo devolví por tener errores.

Cámaras tienen un sistema de dejar corriendo, ver un recorrido, mientras recorre otro.

Interviene Concejal Aillapán: fuimos a fiscalizar en conjunto con la Señora Marinella, y estaba Carabineros, en qué quedó eso.

Respuesta: se fue a detener al momento.

Concejal Biaggini: debe tener contacto con Carabineros y Seguridad Ciudadana y recibir al momento cualquier denuncia.

Concejala Fanny García:

1.-Informe sobre el paro de profesores, que pasará con el cierre escolar de los alumnos, su Licenciatura.

Respuesta: preocupación suya es nuestra preocupación, nos reunimos el lunes pasado. El año lectivo lo ve el Equipo Técnico de la SEREMIA de Educación, un representante de la Intendencia nos informó como DAEM, que implica la asistencia de septiembre, octubre y noviembre, para cancelar sueldo meses de enero a marzo, nos significa siete y medio millones diarios

Concejala Fanny García, por qué van a pagar sueldo a los profesores.

Respuesta: se presenta a la SEREMIA de Educación y está a Santiago, invalidan los días de huelga, solo considerar los días asistidos y de ahí sacar promedio.





SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Los alumnos no pueden recuperar clase más allá de diciembre.

En enero es el proceso de matrícula.

En noviembre se les pagó íntegro a los profesores. Los profesores tienen que asistir en enero porque se les pagó íntegro noviembre.

Concejal Ferreira: los niños van a protestar porque dicen que los profesores tienen cerrado el año, y se ven perjudicados.

Respuesta DAEM: solo los que rinden la PSU tienen cerrado el año. El organismo técnico de la SEREMIA señala que es lo que viene del Ministerio.

Concejal Aillapán: sería bueno que estuviera el canal de T.V. Entrevistara y luego informar.

Respuesta DAEM, me gustaría que fuera el jueves, por reunión con el SEREMI de Educación el día miércoles.

Concejal Biaggini: hay caras nuevas que están pidiendo la deuda histórica y no les corresponde, los días no trabajados no se les debe cancelar.

Jefe DAEM, le responde al Concejal Biaggini, el Ministerio nos entrega ese dinero para cancelarles, nosotros no podemos no cancelarles, siempre que eso ocurra, sino hay que descontar.

Concejal Biaggini:

1.- dice que compartió su Punto Vario con la Concejala Fanny García.

Concejal Valdovino:

1.- Tema Presupuesto, me preocupa generar consultas antes de fecha tope, para hacer las observaciones.

Respuesta Directora SECOPLAN: la tengo en Planilla Excel esta lista es complicado separar cuadro por cuadro con detalle, mañana la mando para generar una Mesa de Técnica.

Concejal Ferreira:

1.- Según procedimiento debieron entregarlo el 16 de octubre y no lo entregaron, sugiero entregarlo el jueves en Punto en Tabla.

Interviene Concejal Biaggini: plazo vence el 15 de diciembre.

Concejal Valdovino

1.- Dice en su Punto: existía un camino para ver el Presupuesto en Conjunto, todo ese proceso se ha ido esfumando, ya no se hace así, tenemos tiempo en contra propuesta.

Directora SECOPLAN: entregué al Secretario Municipal completo.

2.- Tema pescadores cruce de información, me gustaría que nos juntáramos con ellos y saber ambas informaciones, conversar sus demandas, conversar sus planteamientos, es super necesario reunirnos con ellos. Informe se tergiversa, como se manejaron los distintos aportes. Recibir a los tres Sindicatos. Solicito Aprobación Concejo.

Concejo Municipal Aprueba Moción presentada por el Concejal Valdovino, recibir en Sesión de Concejo a la Directiva de los tres Sindicatos de Pescadores.

3.- Tema Avenida Fertilizante, lo he planteado desde años, es lamentable lo ocurrido por accidentes y que sea gente joven.



SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Interviene el Concejal Biaggini, sobre el Punto 2 Varios del Concejal Valdovino, en cuanto a la Aprobación del Concejo, dice: solicito postergar ese acuerdo para cuando llegue el Señor Alcalde, porque el tiene muy claro la situación y las platas como se repartieron.

Concejal Valdovino: Yo conversé con ellos:

Tema Contaminación.

Tema mecanismo mitigación que hace la Empresa.

Es urgente aclarar esas situaciones, hacerlo luego. Forma correcta – transparente es escuchar esta gente.

Interviene Concejal Aillapán, cuándo está físicamente el Señor Alcalde.

Respuesta: lunes 8 feriado.

Concejal Valdovino, continúa con su punto 3 Varios.

Lo de la Avenida Fertilizante, lo tengo super claro no es tema del municipio, lo he planteado desde el año 2000, siento que mucha gente usa ese camino y no aporta nada, Señor Alcalde me ha dado la misma respuesta por muchos años. Sé que ese camino lo hemos iluminado nosotros por acuerdo de esta Mesa.

Han ocurrido accidentes graves.

Hacer Proyecto Ciclo Vía, es de uso frecuente, aunque el camino no es nuestro nos afecta porque está dentro de la Comuna, sé que es de Vialidad, pero no tiene nada que ver por causa de derecho de irresponsabilidad, me siento super impotente sobre este tema que yo lo he planteado muchos años.

Interviene Concejala Luz Vargas Yo encuentro razón, el Gobierno entregó anteriormente para que sacaran agua del mismo sector, ahora lo caducaron, pero siguen pasando siempre.

Existe posibilidad de realizar gestiones para mejorar el camino. Le dejo la tarea a la Directora de SECOPLAN, tener una reunión con el MINVU para ver cómo se puede mejorar ese camino, ver algo con FNDR, algún diseño, ejecución.

Concejal Valdovino: Tenemos Proyecto – Ciclo Vía, pero no teníamos que intervenir porque no era nuestro, es lo que informó Contraloría., así fue lo que a nosotros se nos dijo.

Interviene Concejal Aillapán: Sacra acuerdo de Concejo, golpear la mesa más fuerte., citar al SEREMI de OO.PP., si no depende de él, ir a Santiago al Ministerio.

Concejal Valdovino, hay que verlo por nuestra juventud, van a PUB a Discoteque.

Solicito pronunciamiento como Concejo enviar Carta al SEREMI de OO.PP, que SECOPLAN busque Proyecto darle más formalidad a la petición.

Concejal Ferreira: catastro de Carabineros por accidentes, solicitarlo en el Hospital, para adjuntarlo a la solicitud.

Concejal Valdovino: Seguridad Ciudadana, Carabineros y Bomberos vio quemarse a 2 niñas, como se quemaron vivas años atrás, siento deuda con ese lugar, cable de alta tensión caen en este accidente, ahora multifracturas al cráneo no sabemos cómo despertará.

Interviene Concejal Luz Vargas: debe haber más presencia policial, narcotice, consumo de alcohol.

Concejal Valdovino: tipo de vía no puede tener más lomos de toro. Otro Proyecto sería ponerles banda

Concejal Ferreira: expresa que el Concejal Biaggini dice, que el Proyecto de POSCO no pasó por Concejo.

SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

Respuesta. Paralizar la obra, decirles que esa autorización no es válida y traerlo nuevamente a Concejo, ir con el Inspector Municipal, para notificarlos que no pueden continuar.

Concejal Aillapán:

1.- Petición apoyo Concejo reunirse con las personas de los Departamentos.

Dice: el sábado pasé por los departamentos y me encontré con sorpresa al ver personas trabajando realizando labores y me acerqué para ver y se me acercaron al momentos personas a pedirme apoyo por las cosas que están ocurriendo en los departamentos.

Para escucharlas es mejor tenerlas aquí presente. Pido apoyo al Concejo para que asistan a la próxima Sesión de Concejo.

2.- Petición apoyo Concejo, citar además a las directivas de las Juntas de Vecinos, en el viaje me conversaron una serie de situaciones que también es mejor citarlas para que las expongan.

A esta agregar a la Señorita Fabiola Pérez y a Don Wilfredo Castro.

Concejal Solicita al Concejo Municipal se aprueben sus dos Mociones.

Concejo Municipal Aprueba por unanimidad Mociones presentadas en la línea 1 y 2 del Concejal Armando Aillapán Nahuelpán.

Concejal Ferreira:

1.-Jueves Punto en Tabla Presupuesto, la entrega a los Concejales es el 15 de octubre, solicita aprobar Presupuesto el 12 de diciembre 2014.

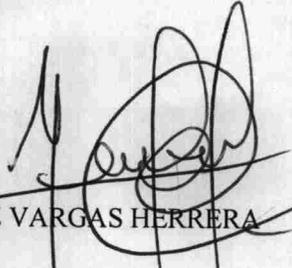
2.- Caso asalto en los departamentos.

Se levanta la Sesión siendo las 17:52 horas.

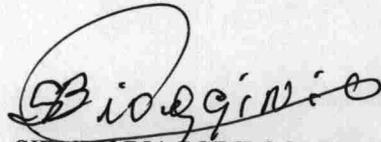


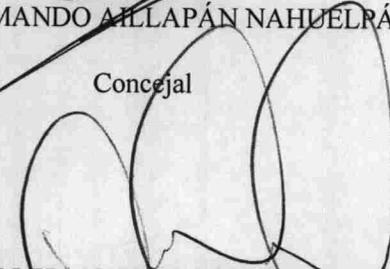
SESIÓN N° 41/ 2014 ORD.

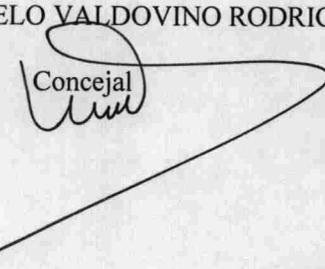


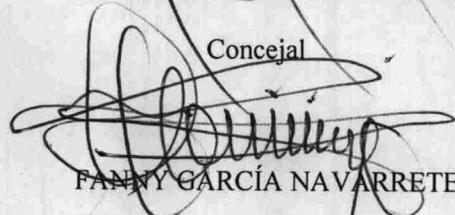

LUZ VARGAS HERRERA
Concejala
Presidenta Sesión de Concejo


ARMANDO ALLAPÁN NAHUELrán
Concejal


SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal


GUILLERMO FERREIRA DIAZ
Concejal

MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal



FANNY GARCÍA NAVARRETE
Concejal


SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal

ÁNGELA ARAYA JORQUERA
Secretaria

SESIÓN N° 41 / 2014 ORD.